Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y CINCO.

Se vende el agua mostrenca que tiene en poder de Juan Lopez

Lo cual dicho digo [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

La ciud. nonbro por R.or en quien entre lo que procediere de los aguas mostrencas de los alporchones de Tercia albaute heredamientos de alcala y sutullena y otros a Juan Martinez de la Junta vecino de esta ciud. y se le notifique este nonbramiento y a los fieles de los dichos alporchones le acudan con la dicha agua y pongan su Razon en un libro para el cargo del dicho Juan Martinez y para el descargo de los dichos fieles y lo cumplan pena de diez mill mrs. para la camara de su mag.d sacando q.ta parte para montados del R.l Consejo = y a todo ello acuda y tome la Razon el s.r alcalde de aguas. para que en todo aya quenta y Razon y claridad =

Y que por quanto es muerto el s.r don diego garcia de alcaraz R.or que fue de esta ciud. y com.o del biacal del campo y es necesario nonbrar otro cavallero R.or que exerza